

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel A. Carrión
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"
INFORME N°1001 -2023-HNDAC/DF



Α

С

CPC. BALTAZAR CACHAY VILCA

Oficina Ejecutiva de Administración del HNDAC

ASUNTO

CONFIRMA LA PERSISTENCIA DE NECESIDAD DE LA "ADQUISICIÓN DE

ALBÚMINA HUMANA 50 ML 20G 100 ML INY

REFERENCIA

INFORME N°001-CS-SIE N° 002-2023-HNDAC

FECHA

Callao, 28 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez, en atención al documento de la referencia, en el cual pone de conocimiento el expediente de contratación, conteniendo la documentación de todo lo actuado durante el procedimiento de selección Subasta Inversa electrónica Nº 002-2023-HNDAC, para la "Adquisición de Albúmina Humana 50 mL 20g 100 mL INY para el Hospital nacional Daniel Alcides Carrión ".

En base al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Gobierno Regional del Callao, se tiene en el artículo 86° que el Departamento de Farmacia es el <u>órgano de línea encargado de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada los medicamentos, material e insumos de uso clínico y/o quirúrgico destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica.</u>

En ese sentido, indicamos que se CONFIRMA LA PERSISTENCIA DE NECESIDAD DE LA "ADQUISICIÓN DE ALBÚMINA HUMANA 50 ML 20G 100 ML INY PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION" y se solicita dar celeridad al proceso de adquisición correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

> Q.F. ROSSANA A MUNOZ GUERRA C.Q.F.P. Nº 14868 Jefe del Departamento de Farmacia

EXP: 544919 RMG/rmg cc. Archivo 2023 OBJECTION REGIONAL DEL CALLAC MORNIAL MACCIONAL TAMBLIA CORS CARRON OFFICINAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

2 9 AGO 20C3

Hora: 12.-31. Firma.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 001- CS - SIE N° 002-2023-HNDAC

Α

C.P.C. BALTAZAR CACHAY VILCA

Directora Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de Callao

ATENCIÓN

Q.F. ROSSANA A. MUÑOZ GUERRA

Jefe del Departamento de Farmacia

ASUNTO

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO-SIEN° 002-2023-HNDAC

FECHA

Callao, 23 de agosto de 2023

Tengo a bien saludarlo cordialmente, y a la vez informarle los acontecimientos suscitados en el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-HNDAC.

I. ANTECEDENTES:

En el presente procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-HNDAC, para la "ADQUISICIÓN DE ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G 100ML INY PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION", se puede verificar en el estudio de mercado, la participación de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas y presentaron su respectiva cotización.

Según Resolución Directoral Nº 377-2023-DG-HNDAC, se designó al comité de selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-HNDAC, para la "ADQUISICIÓN DE ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G 100ML INY PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION".

II. ANALISIS:

Con fecha 11 de agosto de 2023, se convocó el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-HNDAC, para la "ADQUISICIÓN DE ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G 100ML INY PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION", teniendo el siguiente cronograma:

Registro de Participantes, registro y presentación de ofertas Apertura de ofertas y el período de lances Otorgamiento de la Buena Pro (A Través del SEACE) 14/08/2023 00:01:00 al 18/08/2023 23:59:00 21/08/2023 08:00:00 al 21/08/2023 10:00:00 22/08/2023 08:30:00 al 22/08/2023

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nra. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1 20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	14/08/2023	Válido

Dentro de la fecha prevista para la presentación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1 20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	18/08/2023	23:30:33	Electrónico







GORIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



A continuación, se realiza la descarga de los eventos del procedimiento de inicio y culminación de la etapa de lances o mejora de precios:

Entidad co	nvocante	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION		
No Item		1 ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G/100ML INY Soles		
Descripció	n del Item			
Moneda				
No	Evento	Observación		
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/08/2023 08:00:00		
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/08/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 1 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 460000 Soles		
3	Aviso de Cierre del item	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/08/2023 09:55:00.		
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/08/2023 10:00:00.		
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/08/2023 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate		

Posteriormente se procede a descargar del SEACE, el reporte de resultados del periodo de lances, la relación de la Orden de Prelación para dicho Procedimiento de selección, encontrándose un solo postor la Empresa: GREY INVERSIONES S.A.C.

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION			
No Item		1 ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G/100ML INY			
Descripción del Item					
Moneda		Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta		
1	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	460000		

En este estado, el **ítem** quedo desierto, debido a la falta de postores.

III. CONCLUSION:

El comité de selección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, numeral 65.1 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas", declara desierto el procedimiento de selección.

Conforme se señala en el Art° 65 numeral 65.2 del Reglamento, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

En ese sentido, se deriva el expediente de contratación, conteniendo la documentación de todo lo actuado durante el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-HNDAC, para la "ADQUISICIÓN DE ALBUMINA HUMANA 50 ML 20G 100ML INY PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION", para que, a través de su despacho, se consulte al área usuaria la persistencia de la necesidad.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Asimismo, de ser afirmativa la respuesta, se sugiere realizar la siguiente convocatoria mediante procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, de acuerdo al numeral 65.4. "Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes".

65.5. "En caso una Subasta Inversa Electrónica para la contratación de productos farmacéuticos o dispositivos médicos se declare desierta, la siguiente convocatoria se realiza a través de cualquiera de los procedimientos de selección previstos en la Ley y el Reglamento, siempre que se cumplan las condiciones para su aplicación, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la Ficha Técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes......", sustentado en que la falta de postores fue la causa del desierto y se corre el riesgo al realizar la segunda convocatoria quedar desierto nuevamente..

Es todo cuanto informo para su evaluación y fines que estime conveniente.

Agradeciendo su atención, quedamos de usted.

Atentamente,

Soledad Romero Olivera

Presidente Titular del Comité de Selección

Jesús Iván Solis Cerna

Primer Miembro Suplente del Comité de Selección

José Javier Flores Dulanto

Segundo Miembro Titular del Comité de Selección